

1) Maldición de los cimientos del cap
19.239 -

2) Su catedral y valores al dno.
273

3^a La mina -
341

4^a La verdadera refensa
203 -

ESCUELA SOCIAL SACERDOTAL
de la Diócesis de
VITORIA

Seminario Diocesano

INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA POLITICA ECONOMICA

Resumen de 10 Conferencias de

HIGINIO PARIS. EGUILAZ

19-24 julio 1948

LECCION 1ª

Significación de algunos conceptos económicos.

1.- BIENES DE CONSUMO Y BIENES DE CAPITALIZACION.- Los bienes de consumo satisfacen directamente las necesidades. Se destruyen al utilizarse; to do lo más duran poco tiempo; se pagan de una vez o en un plazo corto y no suelen ser susceptibles de alquilarse para producir una renta. En cambio, los bienes de capitalización no se utilizan para consumo directo, sino para producir los bienes de consumo; duran largo tiempo, se pagan en muchos plazos, aunque pueden pagarse de una sola vez y con frecuencia suelen ser destinados a alquilar para producir una renta.

2.- CONCEPTO DE AHORRO.- El ahorro es la creación de un excedente de bienes que permite liberar fuerzas de trabajo, es decir, desplazar contingentes de individuos desde la producción de bienes de consumo a la de capitalización en sus diversos sectores; El volumen de estos excedentes de bienes o el de las fuerzas de trabajo liberadas puede ser considerado como la expresión del ahorro "real". En cambio el ahorro, desde el punto de vista dinerario, son las cantidades de dinero sobrantes en los individuos después de realizar su gasto habitual de consumo. Estas cantidades de dinero pueden estar en las cajas de los particulares o ser ingresadas en los Bancos. El total de dichas sumas será el ahorro desde el punto de vista "dinerario".

Puede darse el caso de existir abundante ahorro dinerario y no haber dinero real, es decir, excedente de bienes disponibles; o inversamente, existir bienes y recursos ociosos y no haber ahorro dinerario. Desde el punto de vista económico lo que interesa es el ahorro "real", es decir, los excedentes de bienes y fuerzas de trabajo disponibles; del ahorro dinerario es importante sólo la proporción que refleja una existencia del ahorro "real".

3.- INVERSION.- La inversión consiste en conectar el ahorro "real", es decir, el excedente de bienes, con la mano de obra disponible; en este proceso aquellos bienes primarios (alimentos, materias primas, energías, etc.) se combinan con el trabajo, dando lugar a la formación de una nueva clase de bienes, los denominados bienes de capital (fábricas, edificios, obras hidráulicas, instrumentos de trabajo, transporte, etc.). El conjunto de estos medios o instrumentos de producción constituye el equipo-capital de una nación.

La inversión es el acto de creación, en virtud del cual se aumenta el equipo-capital de un país.

Gracias al aumento progresivo del capital nacional, cada obrero puede producir más bienes de consumo por cada hora de trabajo y se hace posible disponer así de más bienes de consumo por habitante. Si las inversiones se mantienen estacionarias y sirven sólo para reponer el capital que se va destruyendo, no podrán aumentar los bienes disponibles en el nivel de vida. Este efecto favorable de las inversiones sobre el nivel de vida tarda un tiempo, porque la creación del equipo-capital no es instantánea, exige un período.

El volumen máximo de inversiones en cada período viene determinado por el volumen de recursos ociosos disponibles, es decir, del excedente de bienes y de la mano de obra ociosa.

Si toda la mano de obra está colocada o, lo que es igual, si no hay paro, sólo se podrán aumentar las inversiones disminuyendo el consumo individual con lo cual quedarán obreros y productos disponibles para ser utilizados durante ese período; al fin del mismo se tendrá un mayor volumen de producción por hora empleada y por tanto un mayor consumo, en relación con el momento de iniciación del período. Si no hay aumento en las inversiones no es posible conseguir y mantener un aumento progresivo en el consumo.

4.- Dinero.- El proceso de creación y distribución de bienes se facilita extraordinariamente si se dispone de una unidad para valorar los bienes y para los intercambios de los mismos. El dinero cumple esa doble misión de ser unidad de cuenta o instrumento de cambio. En una larga etapa se -

utilizó el dinero metálico: oro, plata, cobre; después se extendió el sistema del billete de Banco convertible en moneda metálica y que exige que en todo momento los Bancos de emisión tengan una determinada proporción de oro o plata en relación con sus billetes (de 25% al 50%). Por último, en muchos países que perdieron su oro, se introdujo el billete de Banco como dinero legal; este papel moneda puede ser regulado, en su volumen, de forma que cumpla la misma misión que la moneda metálica.

- 5.- CREDITO.- El proceso de producción y distribución no es instantáneo, sino que exige un cierto tiempo. Tres motivos determinan la demanda total de crédito. 1º) El salvar el período de espera en la producción, o, lo que es igual, el tiempo que media desde que se inicia un aumento en la creación de bienes hasta que éstos se terminan y el empresario pueda reintegrarse de los gastos hechos; 2) el cubrir el período de espera de venta, es decir, el plazo que tarda el comerciante en vender sus productos y reintegrar su precio al fabricante; 3) El motivo de especulación o utilización del crédito para obtener ganancias a favor de una diferencia entre las cotizaciones de productos o valores. La demanda total de crédito está formada por las tres reacciones indicadas: crédito para la producción, crédito comercial y de la especulación; el distinto porcentaje de cada una de estas fracciones en el total determina la estructura del crédito.
- 6.- FACTORES DE LA PRODUCCION.- La producción exige el empleo de estos factores: éstos pueden reducirse a cuatro: tierra, capital, trabajo y organización política. El precio de la utilización de la tierra es la renta de la tierra. El del capital es el interés del capital. El del trabajo es el salario. Y el precio de la organización política son los impuestos.
- 7.- EL EMPRESARIO.- Es la persona que coordina los factores de producción y que asume el riesgo de la misma, o, lo que es igual, la ganancia o pérdida, según que acierte o se quivoque en sus previsiones.
- 8.- BENEFICIO.- Es la retribución que recibe el empresario por su función de coordinar y asumir el riesgo. Si el beneficio no alcanza un mínimo, el empresario no realizará su función.
- 9.- PRECIO.- Es el mecanismo de ajuste automático de la oferta y la demanda, tanto en lo que se refiere a los productos de consumo como a los factores de producción y cumple la misión de distribuir los productos y los factores de forma que sólo dispongan de ellos los que paguen su precio. Si permaneciendo constante la oferta, la demanda se eleva, los precios deben aumentar para que el ajuste se realice o inversamente, en el caso contrario.
- 10.- DEMANDA Y PRECIOS.- Si los precios disminuyen, la demanda aumentará; pero este aumento es diferente en los distintos productos. Si el aumento de la demanda es proporcionalmente mayor que la baja de precios, se dice que la elasticidad de la demanda es mayor que la unidad; si aumenta proporcionalmente, entonces la elasticidad de la demanda es menor que la unidad y será igual si el aumento o disminución de la demanda es proporcional al aumento o disminución de los precios;
- 11.- EL CONCEPTO DE LO MARGINAL.- Lo marginal es un concepto límite. Un fabricante seguirá aumentando sus producciones mientras obtenga una ganancia y dejará de producir en cuanto no la obtenga; el coste de la última unidad producida es el coste marginal. Seguirá aumentando su número de obreros mientras cada nuevo obrero que admita le deje una ganancia; lo que produce el último obrero será el producto marginal de aquel tipo de trabajo en aquella empresa. Lo mismo puede decirse de la última unidad de capital empleada; su rendimiento será el rendimiento marginal del capital. Si suponemos un terreno de fertilidad decreciente, se podrá cultivar hasta una fertilidad determinada, pues los terrenos más pobres ocasionarían una pérdida. Aquel terreno límite será la tierra marginal, etc.

La doctrina económica clásica.- La valoración de las necesidades según la propia escala individual se ejerce a través de la demanda.

La demanda de productos y servicios, por consiguiente, la causa primaria de todo el mecanismo económico y la suma de las demandas individuales constituye la demanda total. Pero la demanda de bienes de consumo ocasiona a su vez una demanda de medios de producción y de factores para crear estos medios de producción (tierra, capital, trabajo) y la demanda de consumidores determina por consiguiente la distribución de los medios de producción, la cantidad de medios producidos y los precios de estos artículos y de aquellos factores.

Con una movilidad completa de factores de producción éstos tenderán a orientarse hacia aquellos sectores de producción que ofrezcan una retribución mayor, pero esta misma afluencia hará que sus precios bajen. Habrá, pues, una tendencia a igualar la retribución de cada factor en todos sus empleos, que se manifestará por igual tipo de interés en los créditos, igual salario para cada tipo de trabajo, igual renta para la tierra de igual fertilidad e igual rendimiento para los distintos tipos de los bienes de capital. No habrá factores ociosos porque el precio con sus variaciones cumplirá la misión de ajustar el empleo y la utilización de los factores, cualquiera que sea el volumen de estos. Como consecuencia de lo indicado, los precios de renta tienden a ser iguales a los costes marginales y la retribución de los factores al valor del producto marginal. La ganancia del empresario y del intermediario tiende a ser mínima. La conclusión final es que la movilidad perfecta de todos los factores de producción daría lugar a un régimen de concurrencia perfecta que permitiría satisfacer dados unos medios limitados el maximum de necesidades posible con aquellos limitados medios.

Cualquier cambio en la estructura de la demanda provocaría un cambio en la producción de bienes de consumo y por tanto en los bienes de capital para la obtención de los mismos, y los correspondientes cambios de precios en los bienes y factores de producción, hasta lograr una nueva situación de equilibrio. La teoría del equilibrio económico analiza el mecanismo a través del cual se realiza el ajuste en un momento dado o en período sucesivo. Del 1º problema se ocupa la Estática, del 2º la Dinámica económica.

La doctrina clásica y la realidad.- La realidad ha demostrado que esa doctrina clásica construida y desarrollada por los teóricos con la ayuda de un complicado aparato matemático es, en parte, una abstracción, "un modelo teórico" que sólo se cumple si se dan dos supuestos previos que exigen el funcionamiento del modelo.- En la práctica no puede cumplirse porque las condiciones reales son distintas de las que exige el modelo teórico. Los factores de producción no tienen una movilidad completa. La retribución de los obreros tampoco es flexible por las exigencias de sus asociaciones en materias de salario y tampoco están dispuestos a desplazarse en muchas ocasiones a los lugares donde surge una nueva demanda de trabajo. Los empresarios, por otra parte, no pueden hacer una valoración exacta de cuál es la demanda efectiva actual y esperada, y por tanto hay muchas equivocaciones en el empleo de los factores de producción, ampliando industrias o sectores en proporción superior a lo que exige la demanda, con la inutilización de los recursos empleados y el paro de sus obreros. En ocasiones sucede el fenómeno inverso. Una situación de inestabilidad política provoca temores de los empresarios y no aumentan las inversiones cuando deberían hacerlo, dando lugar también al paro forzoso.

Por otra parte se producen situaciones de monopolio que cierran el acceso de otros empresarios en determinados sectores.

La consecuencia es que el sistema de libre competencia con la abstención del Estado da lugar a situaciones de equilibrio en las cuales se provoca un paro forzoso, unos precios de venta alejados de los precios marginales y una retribución de los factores muy inferior al valor de su producto marginal o, en términos vulgares, ganancias elevadas de los empresarios como consecuencia de un alto grado de monopolio y salarios de obreros inferiores a los que podría obtener. Además, el paro forzoso significa una disminución de los bienes que podrían ser obtenidos con una satisfacción total de necesidades menor de la que sería posible conseguir. Todo ello debido a que la libre competencia no produce espontáneamente un régimen de concurrencia perfecta sino de competencia imperfecta con los fenómenos que acabamos de describir. El llamado capitalismo es un régimen de competencia muy imperfecta con un alto grado de monopolio.

Frente a esta realidad han surgido dos tendencias: 1ª) la autoritaria, que pretende sustituir el régimen de mercado donde la demanda individual cumple los fines a que antes nos hemos referido, por una burocracia del Estado, que fija autoritariamente el empleo de los factores, los productos que deben ser obtenidos y cómo debe ser distribuido el producto total, sustituyendo los planes individuales por el plan oficial del Estado.

2ª) La tendencia que ve la misión del Estado en conseguir la más completa movilidad en los factores de producción, en anular las causas de los monopolios, en facilitar orientaciones a los empresarios en relación con la demanda total y en completar por una acción del Estado la actividad privada, a fin de incrementar las inversiones oficiales cuando disminuye la actividad privada e inversamente para mantener en todo caso un alto grado de actividad económica todo ello manteniendo íntegramente el sistema del mercado.

LECCION 3ª.

La Renta Nacional

Concepto.- Se entiende por renta nacional la suma de los valores de los bienes y servicios dispuesta para el consumo en un período de tiempo. La valoración se hace a los precios corrientes, lo que significa que el valor de la renta es afectado por el nivel de precios.

Se llama "renta nacional nominal" la expresada en dinero del país, sin eliminar la influencia de las variaciones de precios; y "renta nacional real" cuando en las cifras que expresan la renta se elimina la influencia de aquellas variaciones de precios. Sólo de esta forma se pueden medir las variaciones efectivas de renta nacional a lo largo de los años.

Valoración de la renta nacional.- Se pueden seguir tres métodos: la valoración de la producción y servicios, la valoración del consumo y la del total de rentas líquidas individuales, que son las fases del proceso económico: producción, distribución y consumo.

Cuando se valora el conjunto de la producción hay que descontar el valor de los bienes y servicios que constituyen fases intermedias antes de alcanzar el producto final.

Si se utiliza el método de valorar el consumo, entonces hay que tener en cuenta solamente las cantidades de bienes consumidas a los precios al por menor pagadas por los consumidores.

Puede considerarse la renta desde el lado de la distribución como la suma de rentas líquidas individuales en un período; en este método hay que determinar el volumen total de salarios y sueldos, el de beneficios de los empresarios agrícolas e industriales, el de comerciantes, etc., y la suma de todos los ingresos líquidos nos dará la renta nacional.

El resultado de la valoración debe ser el mismo en los tres métodos ya que se trata de fases de un mismo proceso. Cualquiera que sea el método, siempre resulta complicado, porque hay que contar duplicidades al contabilizar las distintas partidas.

En una economía de paz, la renta nacional es una expresión del nivel de vida, pero no sucede así en una economía de guerra, porque una gran parte de la producción no se destina a consumo civil, sino a armamento, y en este caso puede coincidir un aumento en la renta nacional con una baja en el nivel de vida. Lo mismo puede suceder, aunque en menor grado, si en época de paz se construyen obras públicas inútiles o que no aportan aumento alguno a los bienes disponibles.

La renta nacional y la estructura de la producción.- La producción nacional se puede dividir en tres grupos: primaria, secundaria y terciaria. La producción primaria incluye ganadería, bosques, agricultura y pesca. La secundaria, la energía eléctrica, minería, construcción de edificios y fabricación de artículos manufacturados. La producción terciaria incluye el resto de las cantidades económicas. En los países de alto grado de desarrollo económico domina la producción terciaria y la secundaria, mientras que en los países de renta nacional baja es mayor el porcentaje de producción primaria.

Renta Nacional y nivel de vida.- No es exacto el suponer que las variaciones de las cifras de la renta nacional, signifiquen siempre idénticas variaciones en el nivel de vida.

En una economía de guerra disminuye las producciones y servicios para las necesidades de la vida civil y, en cambio, hay un fuerte consumo de material de guerra. Por cualquiera de los métodos que se calcule la renta nacional, resultará que si se valora la producción de guerra, el volumen de renta nacional será más alto que en época de paz, pues -

la movilización para el trabajo de mujeres, etc., dará lugar a que el nivel de empleo sea mayor. A pesar de ello, el nivel de vida de la población será más bajo e incluso puede provocarse el hambre y otras dificultades económicas; puede coincidir por tanto una disminución del nivel de vida con un aumento de la renta nacional. Ello demuestra que el nivel de vida y la renta nacional no son siempre términos idénticos.

En cambio, el nivel de vida puede identificarse con el nivel de consumo civil. Si se valora la renta por el método de sumar los ingresos individuales, el nivel de vida será paralelo a la fracción de renta que supone el total de individuos dedicados a la producción de bienes de consumo y servicios civiles, pero no al resto de los individuos que trabajan en otros sectores.

Solamente si se considera la renta nacional en la forma que acabamos de exponer, es decir, como el valor de la producción nacional de bienes de consumo y servicios dedicados a la satisfacción directa de las necesidades económicas, entonces renta nacional y nivel general de vida son términos idénticos porque expresan un mismo hecho. La función de todos los demás bienes y servicios es hacer posible esa producción y consumo y en este sentido es indispensable, pues sin ella no podría funcionar el sistema: hace posible la renta, pero no forma parte de la misma. Por eso, mientras se incluya en la renta el incremento obtenido en la producción de bienes durables y los servicios extraeconómicos, la renta nacional no puede ser considerada como expresión del nivel de vida.

LECCION 4ª.

Factores que determinan el volumen de empleo, el nivel de las inversiones y el nivel de renta nacional.

1ª.- EL CONCEPTO DE PROPENSION AL CONSUMO: Cuando el ingreso individual es muy pequeño, el individuo lo destina todo a consumo; a medida que va aumentando, destina una parte a consumo y otra al ahorro. La ley de propensión al consumo consiste en el hecho de que cuando el ingreso individual aumenta, su gasto para consumo también aumenta, pero en menor proporción y por tanto se eleva la fracción del ingreso individual dedicada al ahorro. Este aumento de ahorro debe ser empleado íntegramente en inversiones para que el nivel de empleo, de producción y de renta se eleve. Al elevarse la renta nacional, es decir, el ingreso total, por la ley de propensión al consumo ya citada, será posible alcanzar la ocupación total y la renta nacional máxima. Pero si el ahorro disponible en un momento dado no se dedica a inversiones, se producirá una disminución de la mano de obra colocada y de la renta nacional total, con lo cual el ingreso total disminuirá, el ahorro será menor y ello dará lugar a una nueva baja, hasta alcanzar un límite mínimo por debajo del cual la actividad económica no desciende. Esta fracción mínima de la renta nacional se denomina renta básica, y la diferencia entre este mínimo y el máximo que se pueda obtener se denomina renta dinámica. Este máximo, solo, "real", puede obtenerse cuando el volumen de inversiones logre utilizar todo el ahorro disponible.

2ª.- EL MULTIPLICADOR.- Cuando existe un incremento en la inversión total, el ingreso total aumentará en una cantidad que es un múltiplo de la inversión original. Esta relación es el multiplicador. A medida que se va elevando el grado de industrialización de un país y su nivel de vida, se hace más difícil mantener a la altura debida el volumen de inversiones para lograr un alto nivel de empleo; por el contrario en una economía retrazada, es más fácil promover oportunidades de inversión.

Un alto nivel de inversiones y de empleo no se produce y se sostiene sin más que dejar que la economía funcione por el libre juego del interés personal y de la iniciativa privada, sino sólo en forma temporal. En otras etapas el nivel de renta disminuye y aparece el paro. El multiplicador nos indica la relación funcional entre una unidad de gastos dedicada a inversiones y el aumento total de renta y la relación entre cada obrero más dedicado a inversiones y el total de obreros que logran colocación. Este efecto de multiplicación se provoca por la movilización de recursos ociosos que entran en actividad en toda la cadena de sectores de producción como consecuencia de la nueva demanda de bienes de distintas clases. Si no hay recursos ociosos no hay efecto de multiplicación.

3ª.- LA CONFIRMACION ESTADISTICA.- Lo indicado se ha confirmado estadísticamente con datos americanos. El comportamiento de los hombres respecto a la forma de gastar sus ingresos es fundamentalmente igual cuando se les considera como grupos estadísticos bastante extensos. Cuando el individuo pasa de una renta de mil a dos mil dólares se puede suponer que gastará en la misma forma que los individuos de renta de dos mil dólares. A medida que el ingreso individual va aumentando, es menor el tanto por ciento que dedican al consumo los individuos y mayor el ahorro. Desde el punto de vista nacional, a medida que la renta nacional aumenta, disminuye la fracción dedicada al consumo. Con objeto de mantener un nivel de renta bastante alto, es necesario que las inversiones alcancen un determinado nivel; de lo contrario la renta nacional disminuye por un proceso continuo hasta llegar al nivel mínimo de renta básica, por el mecanismo sucesivo antes expuesto.

EL NIVEL DE INVERSIONES.- Se ha visto que el nivel de empleo y de renta dependen de que se mantenga un alto nivel de inversiones. El fundamento de toda política de alto nivel de renta nacional, es, por consiguiente, el conseguir que las inversiones sean de un volumen muy elevado.

De toda inversión se espera obtener un rendimiento, que es el rendimiento probable de la inversión. Si el tipo de interés del dinero es más bajo que el tipo de rendimiento esperado de una inversión, habrá un estímulo para solicitar créditos y los empresarios aumentarán las inversiones y este aumento continuará hasta que se iguale el tipo de renta líquida es

perada en cada sector, con el tipo de interés de los créditos.

En términos más exactos se denomina "eficacia marginal del capital" a la relación entre el rendimiento probable de una unidad de capital y el coste de producirlo. El volumen de inversiones dependerá de la relación entre el tipo de interés y la eficacia marginal del capital, y esta eficacia del capital depende a su vez de la relación entre el precio de oferta de dicho bien de capital y su rendimiento probable. Por tanto el tipo de interés es uno de los factores importantes que condicionan el volumen de inversiones y la política del tipo de interés constituye uno de los factores importantes.

El estímulo para nuevas inversiones hemos visto que depende de la diferencia entre el tipo vigente de interés y el rendimiento que se espera obtener de la inversión. Si se disminuye el tipo de interés el estímulo aumentará, pero también es posible permaneciendo el tipo de interés constante, estimular las inversiones actuando sobre los factores que condicionan el rendimiento o beneficio esperado por la inversión. El Estado, a través de una política monetaria, puede provocar una tendencia al alza o baja de precios y por consiguiente unos ingresos mayores o menores del empresario al vender sus productos. Por otra parte, las organizaciones sindicales o el propio Estado pueden influir en mayor o menor grado sobre el nivel de salarios. El Estado puede establecer mayores o menores impuestos sobre los beneficios y puede actuar sobre el grado de monopolio de la empresa; por consiguiente el empresario puede planear e iniciar una inversión, calculando sobre los datos del momento inicial, un determinado beneficio futuro; pero el beneficio medio que obtendrá el conjunto de empresarios no depende sólo de sus cálculos, ni de su voluntad, sino de la política monetaria del Estado respecto al aumento o disminución del dinero circulante, de la política fiscal, de la política de salarios y de la política en relación con el grado de monopolio. Es a través de este conjunto de medidas como se puede alcanzar el mantenimiento de un alto nivel de inversiones y con él el de un alto nivel de renta.

LECCION 5ª

Conceptos de inflación y deflación

Siendo el precio, en un régimen de mercado, un mecanismo para ajustar la demanda a la oferta, es fácil comprender que "el nivel general de precios" dependerá de la relación entre el gasto total que se ejerza en cada momento y la corriente de mercancías ofrecidas. Si esta corriente de bienes y servicios no aumenta, todo incremento en el gasto total dará lugar a una elevación de precios y esta alza de precios será continua y progresiva, si se mantiene el aumento creciente en el gasto total.

Veamos por qué mecanismos se produce esa elevación del gasto total y de los precios, que cuando es creciente, es decir, "acumulativa", recibe el nombre de inflación. En primer lugar, el Estado es una fuente de gastos; si estos gastos que forman los ingresos de todos los grupos de población que perciben del Estado sueldos, haberes, pensiones, subsidios, importe de la venta de sus productos al Estado, etc., se realiza exclusivamente con cargo a los impuestos, no se modifica el gasto total, puesto que el impuesto realiza una función de transferencia de los ingresos de los particulares al Estado; si el Estado tiene un déficit en su presupuesto y lo cubre pidiendo dinero prestado al público a través de los empréstitos, mediante la emisión de títulos de la Deuda, sigue habiendo transferencia de ingresos cuando el público entrega la fracción de sus ingresos, que constituyen su ahorro, a cambio de los títulos de la Deuda y por tanto no se modifica el gasto total, pero si el Estado gasta una cantidad global superior a los impuestos y a la fracción de ahorro total del público que cubre los empréstitos, mediante la petición de préstamos al Banco de Emisión, o dichos empréstitos son suscritos por la Banca, en parte con cargo a su cuenta acreedora en el Banco de Emisión, dicho Banco tendrá que crear nuevo dinero para atender esas peticiones del Estado, poniendo en circulación una mayor cantidad de billetes, gracias al cual se habrá provocado la posibilidad de realizar un aumento del gasto total, y si la corriente de producción permanece constante, o con ligeros aumentos, se ejercerá en el mercado una demanda más fuerte, consecuencia de la elevación del gasto frente a una oferta igual o proporcionalmente menor; los precios subirán y esta alza continuará mientras aumente dicho gasto. Lo que caracteriza a la inflación es el ser un proceso dinámico de elevación de precios de carácter acumulativo.

Además del mecanismo que acabamos de citar, se puede iniciar un proceso de alza acumulativa de los precios cuando se provoca una fuerte elevación primaria en el nivel de salarios; cuando la presión de las organizaciones obreras consigue aumentos de salarios superiores al valor del producto marginal de su trabajo en un momento dado, el alza de precios es automática, única forma de poder cubrir el coste del proceso productivo; como consecuencia los empresarios se verán obligados a pedir créditos, dando lugar a aumentos en el nivel de dinero circulante, con las consiguientes repercusiones en el nivel general de precios. Esto significa que el aumento del gasto total puede provocarse, o por el mecanismo antes indicado, a través del aumento del gasto estatal, en el cual la elevación de los salarios es secundaria para intentar reajustar el nivel de vida de los asalariados, o por elevación primaria del nivel de salarios, siendo el aumento de dinero y del gasto total un efecto secundario de dicha elevación. En ciertas circunstancias, se dan los dos mecanismos al mismo tiempo.

El tercer factor que influye en la circulación dineraria es el aumento de créditos para la especulación, puesto que con una tendencia al alza de precios es suficiente con disponer de créditos para obtener grandes ganancias.

Una tendencia moderada al alza de precios puede ser un factor de estímulo a la producción porque favorece las expectativas de beneficios de los empresarios y constituye un estímulo para que éstos amplíen la producción, pero un alza de precios inflacionista contribuye a desorganizar todo el proceso productivo e influye desfavorablemente sobre el volumen de producción.

Desde el punto de vista de la distribución, la inflación da lugar a u

na variación en la distribución de la renta nacional entre los distintos grupos sociales, beneficiando a propietarios y comerciantes, con perjuicio de los asalariados y demás grupos sociales que perciben sus ingresos en concepto de sueldos, salarios, pensiones, subsidios y rentas fijas.

En el plano social su efecto es equivalente al de un impuesto que presiona desproporcionadamente sobre los sectores sociales de nivel económico inferior, que cobran por salarios y rentas fijas, por el retraso que se produce siempre en el reajuste entre salarios y precios, comprometiendo la estabilidad social.

La inflación favorece a los deudores y perjudica a los acreedores, - porque éstos reciben en pago una cantidad de dinero con un poder de compra muy inferior al del préstamo; perjudica a los poseedores de títulos de renta fija y de obligaciones por la misma razón y favorece a los poseedores de acciones porque la cotización de éstas se eleva en función de la rentabilidad y ésta aumenta como consecuencia de la inflación.

Con el nombre de deflación se conoce el proceso de reducción del gasto total en virtud del cual se provoca un descenso de precios. Ahora - bien; como ciertas fracciones del coste son rígidas, tales como el salario, impuestos, etc., el primer efecto de la deflación es la reducción e incluso anulación del beneficio del empresario, porque debe de hacer frente a unos costes de producción dados, con el importe de unas ventas en descenso; aunque otras fracciones del coste desciendan como sucede - con el coste de las materias primas, cuyos precios se reducen como consecuencia de la baja general de precios, los salarios se mantienen por la obligatoriedad de respetar los contratos, así como los gastos de amortización de créditos y pago de intereses, y por esta razón la deflación provoca siempre reducción del volumen de producción, paro obrero y quiebras; en una palabra, crisis. Por consiguiente, tiene graves inconvenientes una política de deflación y la corrección de una situación inflacionista no puede consistir en provocar un estado de deflación.

La historia económica demuestra que a lo largo de los siglos las etapas de inflación han provocado acumulaciones de fortunas por un lado, y por otro, la miseria de la población asalariada, que se ha visto lanzada a la pobreza más extrema; los moralistas han condenado este tipo de política (1). Las etapas de deflación se han caracterizado por grandes perturbaciones y crisis económicas y un buen ejemplo lo ocurrido con algunos intentos de deflación realizados en España en la segunda mitad del siglo XVII (2). La situación de la economía alemana en 1932, con un fuerte paro obrero, es un ejemplo típico de la deflación (3).

Las etapas de precios en cierta forma estables, o con una ligera tendencia al alza, han sido las de mayor confianza en el sistema económico y las más favorables para la prosperidad.

(1) - Los teólogos españoles del siglo XVI condenaron con toda dureza la política inflacionista de los Príncipes.

(2) - Hamilton: "Una historia de los precios en España".

(3) - H. Paris Eguilaz: "Resultados de la política económica nacional-socialista", 1942.

LECCION 6ª

El Presupuesto como instrumento económico

EL FUNDAMENTO DE LA ACCION FINANCIERA.- Un alto grado de actividad económica requiere un nivel suficiente del gasto total para promover así una elevación de las inversiones hasta la completa utilización de todo el ahorro real disponible y de los recursos ociosos; una vez alcanzado este alto nivel el gasto debe mantenerse constante, pues si existiendo un mismo nivel de ocupación el gasto sigue creciendo es la prueba de que se ha entrado en un proceso de inflación, que se traducirá en alzas de precios y de ingresos nominales, pero no en una elevación de la renta nacional real.

La acción del Estado ejercida a través de su política presupuestaria, que debe ser considerada como el principal instrumento financiero, es, por consiguiente, bien clara y tiene dos finalidades:

1) Promover un incremento del gasto total mientras este aumento movilice recursos ociosos.

2) Vigilar el desarrollo del gasto debido a la actividad privada, para aumentar los gastos oficiales, cuya actividad tiende a disminuir y reducir este gasto cuando la actividad privada es creciente, es decir, realizar una función compensatoria.

Así, la política presupuestaria es la clave de todo plan económico y de ella depende su éxito o fracaso.

La acción financiera del Estado puede ejercerse, además de las medidas sobre política comercial exterior, a través de estas cuatro vías principales:

1) subvenciones, para facilitar créditos a bajo tipo de interés al sector privado, con el fin de desarrollar las actividades determinadas en el plan, utilizando las instituciones de crédito a largo plazo y compensando gracias a estas subvenciones la diferencia entre el tipo de interés al cual se concede el crédito y el tipo que se abona a los depositarios del ahorro y a los que suscriben los títulos emitidos por las mencionadas entidades.

2) Reducciones fiscales y, en casos especiales, primas a la producción del sector que desea estimular.

3) Desarrollo por el Estado de actividades económicas propias mediante la creación de empresas de Estado.

4) Planes de obras públicas, realizadas por el sistema compensatorio, aumentando el volumen del gasto cuando la actividad privada decrece y viceversa.

En relación con lo expuesto debemos hacer una observación. Y es que en España el paro obrero es en gran parte poco sensible a la expansión del crédito, pues una fracción muy importante es un paro agrícola estacional derivado de la estructura de los cultivos y de la diferente demanda de mano de obra para los mismos a lo largo de los distintos meses del año. Por consiguiente si se pretende terminar con dicho paro por una simple creación de dinero, no se resolverá el problema y el único efecto será la inflación; pero también hay una fracción de paro sensible a la expansión del crédito (industrias de la construcción, etc.) y por ello debe tenerse en cuenta este doble aspecto.

LA POLITICA DE IMPUESTOS.- Se pueden dividir los impuestos en tres grupos: 1) sobre el consumo de mercancías; 2) sobre la renta; 3) sobre la propiedad (transmisiones en mortis causa).

Cualquiera que sea el efecto inmediato de un impuesto sobre el volumen de ahorro del sector privado, el efecto final dependerá de la proporción de las cantidades recaudadas que el Estado dedique a inversiones, o lo que es igual, de si el resultado de uno u otro tipo de impuesto, conduce a un aumento o a una disminución del total de las inversiones netas.

Si el Estado dedica una gran parte de los impuestos recaudados a gastos de consumo, entonces el impuesto más desfavorable para promover un alto nivel de ocupaciones será el impuesto sobre la renta, sobre todo si es progresivo; porque actúa sobre una de las fuentes de ahorro privado, que son los ingresos de los grupos sociales de alto nivel económico; en consecuencia el volumen de inversiones netas descenderá. En cambio bajo ese mismo supuesto de que el Estado dedique la casi totalidad a gastos de consumo, el impuesto menos perjudicial en relación con la promoción de -

de un alto nivel de empleo será el impuesto sobre mercancías de uso general, porque afecta a la renta de los grupos de nivel económico más bajo, que no ahorran o ahorran en cantidades mínimas, por lo cual esos impuestos significan transferencias de consumo de unos grupos a otros con escaso efecto sobre el nivel de ahorro y el de inversiones netas.

Si el Estado dedica una gran parte de la recaudación de los impuestos a inversiones oficiales, el efecto desfavorable de un impuesto sobre la renta, al disminuir el ahorro privado, queda neutralizado por las inversiones oficiales, si bien en la práctica posiblemente el nivel de inversiones netas sería menor que si ese impuesto no se hubiera recaudado y a través de un aumento del ahorro privado se emplease en inversiones; bajo el mismo supuesto los impuestos sobre consumo de mercancías de uso general significan que una parte de las cantidades que iban a ser destinadas por la población a gastos de consumo, a través del impuesto podrán ser destinadas por el Estado a inversiones con un aumento del total de inversiones netas.

Así resulta que si bien en apariencia, el impuesto sobre el consumo de artículos de uso general, es injusto desde el punto de vista de la equidad, porque grava las clases sociales más humildes, no cabe duda que desde el punto de vista económico equivale a forzar el ahorro y la inversión y por consiguiente puede provocar efectos beneficiosos, sin sobrepasar ciertos límites, cuando se quiere incrementar las inversiones y el proceso de recuperación económica; es decir que al cabo de un cierto plazo, las mismas clases sociales que habían sido perjudicadas por impuestos sobre el consumo, pueden ser beneficiadas como consecuencia del aumento de renta nacional total, debida al mayor volumen de inversiones.

LA POLITICA DEL GASTO.- Si la finalidad de un presupuesto económico social es promover primero y mantener después un máximo volumen de empleo y renta nacional, el presupuesto debe alcanzar la cuantía suficiente para lograr este fin.

La corriente del gasto total nacional dedicada a consumo e inversiones debe tener un nivel adecuado para sostener la demanda de mano de obra con una intensidad tal que se consiga un empleo muy alto. Si las inversiones del sector privado no alcanzan un volumen suficiente, deben gastarse con cargo al presupuesto las cantidades precisas para conseguir elevar las inversiones totales hasta el grado en que se logre el máximo volumen de empleo.

Pero desde el momento en que un mismo gasto del presupuesto, según a qué se dedique, puede tener un efecto diferente sobre el nivel total de inversiones, debemos establecer el criterio que debe inspirar la política del gasto. Si el gasto de una misma cantidad tiene efecto distinto de dedicado a subvenciones para disminuir el tipo de interés de los créditos a largo plazo y estimular así las inversiones privadas, o bien dedicado a realizar por el Estado inversiones oficiales (obras públicas, etc.), o bien a la creación de empresas del Estado, el problema consiste en gastar aquella cantidad de forma que obtenga el mayor efecto sobre la inversión total, o expresado de otra manera, debe gastarse en forma que su "efecto multiplicador" sea el máximo.

En un presupuesto económico social, considerado bajo el aspecto del gasto, lo que fundamentalmente interesa es el efecto total que se obtiene sobre el nivel general de inversiones, de empleo y de renta nacional, y bajo el aspecto de la obtención de recursos financieros, el evitar un proceso de inflación, dando tanto al gasto como a la obtención de los recursos cierta flexibilidad para neutralizar rápidamente las reacciones de funcionamiento del sistema y una vez alcanzado un alto nivel de empleo, recurrir en el menor grado posible a la emisión de deuda, de forma que ésta no se eleve en mayor proporción que el aumento de renta nacional, para que el sistema se mantenga estable.

Aplicando el principio expuesto es posible mantener el presupuesto oficial dentro de un volumen moderado y por consiguiente con menores dificultades para mantenerlo en equilibrio o con déficit no muy alto.

LECCION 7ª

Los métodos de la política dineraria.

La política dineraria consiste en un conjunto de medidas para regular el volumen del crédito y el tipo de interés, a fin de provocar modificaciones en la tendencia de los precios y en el nivel de inversiones y contribuir a sostener de esta forma un alto grado de actividad económica. No debe considerarse como el instrumento único para alcanzar ese fin, sino como uno de los varios que debe ser utilizado.

Flexibilidad del nivel dinero.- El mecanismo de regulación del dinero fundado en el patrón-oro, para muchos países resulta incompatible con los fines que persigue la política dineraria, porque si hay recursos ociosos que exigen una expansión del crédito y por tanto un aumento en el nivel-dinero, y el Banco de emisión no dispone de oro en la proporción suficiente, no podrá atender la demanda de crédito y no se podrá colocar la mano de obra en paro. Esto no significa que deba aumentarse el volumen de dinero indefinidamente, puesto que entonces se provocaría una inflación; significa, sencillamente, que el crédito debe concederse mientras haya recurso en paro (mano de obra en paro y ahorro "real") y se utilice para elevar la producción, independientemente de que el Banco de Emisión tenga mayor o menor cantidad de oro, pero ese crédito debe frenarse en cuanto el nivel de empleo permanezca constante, a fin de evitar que solo sirva para fines especulativos, puesto que entonces la expansión del crédito sólo da lugar a alzas de precios.

El tipo de descuento.- Se llama tipo de descuento o tasa bancaria, el tipo de interés que exigen los Bancos en los créditos a corto plazo que se conceden a través de las letras de cambio. Toda baja del tipo de interés tenderá a provocar un aumento en la demanda de créditos, y toda elevación del interés frenará las peticiones de crédito.

El fundamento de la política de descuento consiste en que los cambios en el tipo de interés a corto plazo tienden a provocar variaciones en la demanda de créditos y por tanto en el volumen de dinero circulante, en el nivel de precios y en el volumen de inversión, y a través de ellos, en toda la actividad económica. Pero para que el mecanismo funcione, es necesario que no haya obstáculos, para que la baja inicial de precios se refleje en una baja de salarios y costes, o, lo que es igual, es indispensable una gran movilidad en la retribución de los factores de producción.

En las condiciones de la economía moderna los salarios son casi rígidos, debido a los reglamentos y contratos de trabajo, y por ello cuando se eleva el tipo de interés, la baja inicial de precios, como consecuencia de la reducción del volumen de dinero circulante, no puede ir seguida de una baja de costes más que en muy escasa proporción; por esta razón los cambios en el tipo de descuento tienen una eficacia limitada cuando se quieren utilizar como instrumento de reducción del nivel de precios.

La política de "open market".- Consiste en la compra-venta por el Banco de Emisión de títulos de la Deuda del Estado en el mercado, es decir en la Bolsa. Al comprar valores, el Banco de Emisión pone en circulación nuevos billetes con el fin de pagar los títulos comprados, e inversamente, cuando el Banco de Emisión vende valores, recibe dinero, es decir, retira billetes.

A través de esta acción se intenta aumentar o disminuir la reserva de dinero de la Banca privada, pues en unos casos los valores son propiedad de los Bancos y en otros están en manos de los particulares, pero el efecto de las compras o ventas de esos valores se refleja en las cuentas que esos particulares tienen en los Bancos. Al aumentar los Bancos las posibilidades de dinero, tenderán a facilitar más créditos, ya que tienen más dinero disponible y a un tipo de interés

más bajo, con lo cual se podrá elevar el volumen de inversión.

No siempre sucede así, pues aunque los Bancos privados dispongan de más dinero, pueden considerar más favorable desde el punto de vista de sus ganancias, no disminuir el tipo de interés de sus créditos, y en este caso neutralizarán con su conducta, en gran parte, el efecto propuesto.

La variación de las reservas legales en la Banca Privada.- Casi todas las legislaciones obligan a tener, a los Bancos Privados, en el Banco de Emisión, en forma de depósito un tanto por 100 del volumen de dinero que han ingresado los depositantes en sus cuentas bancarias. Según que la fracción que los Bancos privados han de depositar en los Bancos de Emisión -fracción que recibe el nombre de reserva legal- sea mayor o menor, tendrán más o menos dinero disponible para conceder créditos, con lo cual se podrá activar o frenar la actividad de los inversionistas.

Instituciones especiales.- Con el fin de facilitar el desarrollo de determinados sectores, se pueden crear instituciones especiales dedicadas al crédito a largo plazo, que emitan cédulas para recoger el ahorro del público y concedan créditos a muy bajo tipo de interés, gracias a subvenciones recibidas del Estado para esa finalidad, o a créditos de interés muy bajo que el conceda el Banco de Emisión. En España existe el Instituto de Crédito para la Reconstrucción nacional.

La nacionalización de los Bancos de Emisión.- Actualmente hay una tendencia a que los Bancos de Emisión sean del Estado, y no de propiedad privada de unos accionistas, para que la política de crédito se realice al servicio de los fines económicos nacionales.

Conviene, por las razones antes expuestas, disminuir en muchas ocasiones el tipo de interés de los créditos bancarios y si el Banco de Emisión es propiedad de unos accionistas, a estos les podrá interesar que el tipo de interés sea alto para obtener mayores beneficios, aunque se perjudique la economía nacional y se mantenga un fuerte volumen de paro forzoso, por no alcanzar el total de inversiones el nivel suficiente.

Esta es la razón por la cual se va extendiendo la nacionalización de los Bancos de Emisión, y en los que aún no han sido nacionalizados, hay una Delegación del Estado, para imponer unas normas oficiales sobre la política del crédito.

LECCION 8ª.Principios de una política de precios.

Volumen de dinero y precios.- Ya desde la antigüedad se admitía, aun que de una manera confusa, que cuando aumentaba la cantidad de moneda, aumentaban los precios. Ahora bien, como en aquella época sólo existía moneda metálica, los aumentos de dinero no eran grandes y por ello los efectos sobre el nivel de precios eran moderados. Sin embargo, hay muchas pruebas de que se conocían estos efectos. Los antiguos Reyes de Navarra debían prestar juramento de cumplir y respetar los Fueros y de "no alterar el valor de la moneda", prueba evidente de que se conocían los efectos perniciosos de aquella práctica de variar la Ley de la moneda. Como consecuencia del descubrimiento de América, España vio llegar a su territorio grandes cantidades de oro y plata y se produjo lo que luego se llamó la "revolución de los precios", es decir: fuertes elevaciones de precios durante los siglos XVI y XVII. Los teólogos de Salamanca escribieron numerosos trabajos sobre este problema de la relación entre el volumen de dinero y los precios, siendo muy conocidos los del Padre Mariana. Se fué así elaborando lentamente, a través de los siglos, la doctrina que luego se llamó cuantitativa, según la cual el nivel de precios dependía del volumen del dinero y de la velocidad de circulación de ese dinero.

Expresiones de la teoría cuantitativa.- La teoría cuantitativa, según la cual las variaciones en el nivel del dinero circulante provocan variaciones proporcionales en los precios, alcanzó su mayor prestigio en el siglo XIX y se expresaba por la fórmula $MV = PQ$ en la que M era la masa de dinero, V su velocidad de circulación, P el nivel de precios y Q la cantidad de mercancías. Dentro de M se consideró no sólo la moneda metálica, sino también los billetes de Banco y aun el llamado dinero bancario, es decir, los cheques.

Posteriormente se formuló esta teoría de otra forma, tomando en consideración no la cantidad de dinero, sino la Renta monetaria total, o, lo que es igual la Renta nacional nominal, con lo cual la fórmula sería $Renta = P Q$, es decir que el nivel de precios se movería en el mismo sentido que la renta monetaria total y en sentido inverso a la corriente de bienes (Q).

Crítica de la teoría cuantitativa.- La crítica fundamental de la teoría cuantitativa se funda en el hecho de que cuando hay recursos ociosos, un aumento de dinero puesto en circulación para elevar el volumen de mano de obra colocada, permite conseguir simultáneamente un aumento de producción y por tanto de la corriente de bienes, que neutraliza el efecto del aumento de dinero. Se puede, por consiguiente, elevar el nivel-dinero sin que se provoque un aumento proporcional en los precios. Sólo cuando no hay paro forzoso o se trata de un paro forzoso que no es sensible a la expansión del crédito, como es el paro agrícola estacional, el aumento de dinero da lugar a un alza proporcional a los precios, si no en términos absolutos, sí en forma aproximada en su tendencia.

Ahora bien; la doctrina cuantitativa fué formulada por los clásicos para el sistema ideal de una economía de concurrencia perfecta en la cual no hay recursos en el Paro y por tanto es válida para las condiciones en que fué formulada: el error ha sido pretender que sea también válida, cuando hay un fuerte contingente de mano de obra en paro.

Mucho más grave que el error de los clásicos ha sido el difundir la errónea opinión de que se puede elevar continuamente el nivel-dinero sin que eleven los precios, porque el dinero crea riqueza, sin tener en cuenta si ese aumento de dinero se emplea o no para nuevas inversiones y sobre todo el seguir aumentando el dinero cuando la mano de obra es constante, es decir, cuando apenas existe paro, o cuando es un paro agrícola, que no puede resolverse por simples medidas de expansión dineraria.

La doctrina del coste.- Se ha pretendido sustituir por algunos la teoría cuantitativa por la llamada teoría del coste. Según esta doctrina, en régimen de libre concurrencia, el salario es el factor fundamen-

tal del coste y el que determina por consiguiente con sus variaciones las variaciones de ese coste y por tanto de los precios. El precio de cada artículo tendería a moverse en el mismo sentido que el salario-hora y en sentido inverso al rendimiento del trabajo. Esta teoría enfoca el problema desde el punto de vista del precio de cada artículo y nos explica la influencia de la productividad del trabajo sobre el precio de cada artículo. Manteniéndose fijo el nivel-dinero podrá haber variaciones de precios, según el mayor o menor rendimiento del trabajo - por salario-hora, porque aumenta o disminuye la cantidad de artículo producido.

Esto es exacto, pero ya va implícito en la doctrina cuantitativa, porque, como se ha visto, si se varía la cantidad de mercancías, variarán los precios. Los partidarios de la teoría del coste creen que es suficiente el control de salarios para mantener el nivel de precios. Ello - podría ser exacto, si todos los habitantes del país percibiesen sus ingresos en concepto de salarios, pero desde el momento que hay un grupo que percibe sus ingresos por ventas de productos, por sueldos del Estado, por beneficios, etc., es posible provocar un aumento del gasto total si se aumentan los ingresos de ese grupo que no son asalariados. Así sucede, por ejemplo, cuando el Estado eleva sus gastos, financiados con cargo a anticipos del Banco de Emisión, es decir, con cargo a la - puesta en circulación de nuevos billetes. Esta corriente de nuevo dinero creado aumenta el gasto de los que perciben las rentas a través del Estado y con ello se aumenta la demanda total, lo cual dará lugar a una elevación de precios, a pesar de que se mantuvieran fijas las rentas de los asalariados. Esto se comprende hasta la evidencia en casos de guerra. Se impide el alza de los salarios y, a pesar de ello, si el Estado practica una política inflacionista, los precios suben en grandes proporciones.

Por ello es mucho más seguro para una política de precios, guiarse por la teoría cuantitativa que por la teoría de los costes, aun dentro de las reservas y de los límites con que debe entenderse la teoría - cuantitativa.

La conclusión es: que hay tres factores fundamentales que influyen en el nivel de precios. O, expresado de otra forma: tres componentes - del nivel de precios. Estos son: el componente monetario o renta monetaria total, el componente real o corriente total de bienes y el grado de monopolio del sistema. Estos tres factores deben tenerse en cuenta cuando se intenta desarrollar una política que pretenda mantener en - cierto grado una estabilidad en los precios.

LECCION 9ª

Veamos ahora las consecuencias que se derivan de la exposición anterior, para una acción gubernamental sobre los precios.

En un sistema de propiedad privada de los bienes de producción y en la cual el dinero pueda ejercer su poder de compra, el mantenimiento de "un nivel de precios" por medio de un control directo de los mismos, a través de un sistema de tasas oficiales, si bien puede ser utilizado en casos de emergencia y para un período muy breve de tiempo, a la larga o resulta inútil o es ineficaz. Si los precios oficiales señalados por el control son, aproximadamente, aquellos que resultarían en un mercado libre, entonces el control es una medida inútil, y si los precios de tasa tanto en su nivel absoluto como en su relación entre unos y otros, es decir, en su estructura, son muy diferentes de los que existirían en un régimen de mercado libre, no se podrá evitar los desplazamientos de los medios de producción para aumentar la producción de aquellos artículos de precio más alto, y por otra parte, si los precios oficiales son bajos, se desarrollará el mercado negro.

Por ello, hay completa unanimidad entre los economistas respecto a que el mantenimiento de un nivel de precios, por la simple medida de establecer tasas oficiales, resulta un fracaso, y, además, provoca repercusiones desfavorables sobre la producción. Sólo para breves períodos de tiempo, cuando se calculan los precios oficiales teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en su formación, tanto los que afectan a la oferta como a la demanda, y empleando, además, los métodos de racionamiento, pueden obtenerse resultados; pero el racionamiento, como medida general para todos los artículos, es impracticable, salvo cuando la producción queda reducida a unos pocos productos indispensables para la vida, y, de otra parte, al suprimir la función del dinero para ejercer libremente el poder de compra, se transforma en un simple medio auxiliar de una distribución de productos impuesta por el Estado.

Para los Gobiernos, lo importante es que el desarrollo de una política de lucha contra el paro para conseguir una cierta estabilidad económica en un alto nivel de empleo, o la realización de un plan económico no dé lugar a un proceso de aumento acumulativo de precios, es decir, a una inflación, ni tampoco a grandes cambios en la estructura de precios entre unos y otros artículos.

Estos dos finalidades pueden alcanzarse sin imponer un control directo de precios o, lo que es igual, sin establecer un sistema de tasas oficiales.

Para ello, hay que regular la corriente total de gastos, es decir, la demanda y la corriente total de mercancías, o, expresado en otra forma, el componente monetario y el componente real de los precios, de acuerdo con la teoría de la renta.

La regulación de un nivel constante de gastos, se logra por medio de un conjunto de medidas dirigidas a mantener a una altura suficiente el volumen total de inversiones oficiales y privadas, y cuando la actividad privada tiende a descender, debe ser estimulada, al mismo tiempo - que una política compensatoria de gastos estatales aumente las inversiones oficiales, corrigiendo de esta forma los efectos de una baja en la actividad privada, y todo ello, sin necesidad de crear nuevo dinero en cuanto se alcance un nivel de empleo constante.

Por tanto, el mantenimiento de un nivel de gastos total para regular la demanda, requiere que se cumplan las condiciones siguientes:

- 1.- Los gastos del presupuesto del Estado, cuando se alcanza un volumen de ocupación constante, deben financiarse por impuestos o por empréstitos, evitando rigurosamente la creación de nuevo dinero.
- 2.- Debe controlarse la concesión de créditos especulativos, tanto por el Banco de Emisión como por la Banca Privada.
- 3.- Debe impedirse un alza primaria de los salarios, que daría lugar a una demanda de créditos por los empresarios y a un aumento de dinero por parte del Banco de Emisión.
- 4.- Los beneficios de los sectores con un grado de monopolismo elevado deben ser gravados con una contribución adecuada para transferir al -

Estado una fracción considerable de dichos beneficios.

5.- El volumen de inversiones privadas debe mantenerse alto, mediante medidas de estímulo tales como la baja del tipo de interés, reducción de impuestos, etc...

6.- Debe realizarse por el Estado una política presupuestaria compensatoria, aumentando el gasto oficial cuando disminuya el gasto privado y viceversa.

Respecto a la oferta, hay que tener en cuenta, tanto la oferta global como la oferta relativa de los distintos artículos. Con un sistema de completa movilidad de los factores de producción, la libre competencia mantendrá tanto la oferta global como la oferta relativa de los distintos productos, todo ello en función de la demanda total y de la demanda específica de los consumidores. De ahí que la supresión de todas las restricciones para el empleo de factores sea una de las condiciones fundamentales para asegurar la oferta global.

Pero la supresión de dichas restricciones no es suficiente para evitar que determinadas industrias funcionen con un alto grado de monopolio reduciendo su producción para influir sobre el precio de venta de sus productos hasta aquél punto en que la diferencia entre el precio de venta y el de coste marginal les permita obtener el beneficio máximo. Si las industrias de productos básicos, tales como la siderurgia, cemento, carbón, electricidad, etc... actúan en el sentido monopolístico antes citado, reduciendo la producción para crear una escasez frente a una demanda alta sostenida por una política de gastos elevados, provocará las consiguientes repercusiones en todos los sectores económicos que utilizan dichos productos básicos, y ello demuestra que si se quiere sostener alta la corriente de mercancías, el Estado debe de intervenir para evitar los citados efectos monopolísticos.

No se trata solamente de que el Estado, por medio de impuestos, perciba una parte de beneficios de monopolio, sino de impedir que estos grupos actúen frenando la producción. Para evitar que dichos grupos produzcan una cantidad de artículos inferior a la capacidad de sus instalaciones, o que no amplíen éstas cuando la demanda aumenta, el Estado puede utilizar dos métodos: o bien puede fijar a dichas Empresas un volumen mínimo de producción, o bien puede crear empresas desarrolladas por el mismo Estado.

Si tenemos presente que con una producción suficiente de productos básicos -carbón, acero, cemento, energía eléctrica, etc...- se influye sobre casi todos los sectores económicos, es suficiente con que el Estado obligue a los empresarios de dichas materias básicas a aumentar su producción hasta el límite preciso para satisfacer la demanda total de las mismas, comenzando porque el propio Estado limite la demanda de dichos productos para sus planes a las posibilidades reales de aquellos aumentos de producción, para que los precios de esos productos no se eleven y tiendan a aproximarse a los costes, facilitando así la libre competencia en la fabricación de toda clase de artículos, al no tener que recurrir a una distribución de materias primas por medio de cupos de preferencia, factor decisivo en la creación de beneficios de monopolio en las industrias derivadas que reciben dichos cupos.

En fin, el conseguir que las importaciones alcancen un nivel mínimo, es otro de los factores importantes que ayudarán a sostener la corriente de mercancías.

Tendremos, por consiguiente, que el mantenimiento de la corriente de bienes exige:

1) Supresión de las restricciones a la iniciativa privada en toda clase de industrias y actividades. El encauzamiento de éstas en el sentido previsto en el plan, puede realizarse por las medidas ya indicadas anteriormente de tipos de interés bajos, disminución de impuestos, o subvenciones para los sectores que se desea estimular.

2) Supresión de los frenos a la producción, debidos a los grupos monopolísticos de productos básicos, por una intervención adecuada del Estado.

3) Mantenimiento de una corriente de importaciones suficiente.

De la exposición anterior, podemos deducir que la regulación de la corriente del gasto total y de la corriente de mercancías puede realizarse por un determinado número de medidas, manteniéndose así tanto el nivel de precios, como su estructura, sin necesidad de recurrir a controles ni a tasas oficiales; ciertamente que no se podrían evitar variaciones de precios, pero éstas no tendrían carácter acumulativo y serían debidas a los cambios de productividad, o a ciertas alteraciones en los precios relativos por modificaciones de la preferencia de los consumidores, pero todo ello dentro de los límites que pueden considerarse como las obligadas reacciones de reajuste del sistema, cumpliendo así el mecanismo de los precios su misión fundamental.

Es, por tanto, posible la realización de una política de alto nivel de empleo, o la ejecución de planes económicos de gran alcance, sin necesidad de recurrir a un control permanente de los precios por medio de tasas oficiales.

En cambio, pretender dirigir una política de precios por el control exclusivo de los salarios, o por tasas oficiales, mientras se crea continuamente nuevo dinero, después de haber alcanzado un nivel de ocupación constante, conduce a un fracaso completo y no puede evitar la inflación y sus consecuencias.

LECCION 10ª

Los principios de una política de salarios

Concepto. - El concepto de salarios comprende cuatro aspectos diferentes:

1.- El tipo nominal de salarios, es decir, la cantidad que cada obrero percibe, expresada en unidades monetarias.

2.- El salario real o, lo que es igual, el poder de compra que representa el salario nominal y se obtiene relacionando el (dinero) salario nominal con el índice de coste de vida.

3.- El volumen total de salarios nominales, que es la suma que representa la nómina total de salarios percibidos por toda la población asalariada del país.

4.- El volumen total de salarios reales, que se obtienen relacionando la cantidad que representa la nómina total de salarios con el índice de coste de vida, y nos mide el poder de compra del volumen total de obreros con trabajo.

Por consiguiente, al hablar de salarios y a fin de evitar un confusión, hay que concretar a cuál de estos aspectos se hace relación.

Principios. - La finalidad de una política de salarios debe ser obtener el nivel máximo de salarios reales, compatible con el más alto nivel posible de mano de obra colocada.

En presencia de recursos ociosos, el conjunto de empresarios promoverá una nueva demanda de trabajo y extenderá sus inversiones, si el tipo de interés, el tipo de salario nominal, el volumen de impuestos y los precios esperados por ventas de los bienes o servicios producidos, les permite obtener un beneficio que constituya un estímulo suficiente para asumir el riesgo que va unido a su condición de empresario.

Si los precios se mantienen con oscilaciones pequeñas, es decir, si hay un nivel general de precios en cierta forma estabilizado, los empresarios sólo podrán elevar los salarios nominales cuando se dé una o varias de estas circunstancias: 1ª) Disminución del tipo de interés; 2ª) Disminución de impuestos y cargas sociales; 3ª) Aumento de rendimiento del obrero por mejoras técnicas, racionalización del trabajo o prolongación de la jornada; 4ª) Disminución del grado de monopolio.

Si no se dan estas circunstancias y el sistema de crédito es flexible, todo aumento de salarios nominales se traduce en alzas de costes y de precios y si el alza de salarios es creciente, se producirá un proceso de inflación, sin que se obtenga elevación de salarios reales, porque los aumentos del nivel de precios neutralizarán las alzas de salarios. En las condiciones expuestas y si no hay flexibilidad de crédito, no habrá inflación, pero entonces las alzas de salarios nominales provocarán paro, porque tenderán a anular el beneficio de los empresarios que trabajan con costes más altos. Vemos, pues, que toda política de salarios que prescindiera de los factores que determinan el salario real, sólo pueden conducir a la inflación o al paro. Por consiguiente, la acción del Estado debe dirigirse sobre los cuatro factores indicados: tipo de interés, puestos y cargas sociales, rendimiento del obrero y grado de monopolio. Solamente actuando sobre estos factores es como se puede conseguir alzas de salarios reales, sin provocar inflación o paro.

En las condiciones actuales de la economía española, sin negar su importancia, no se puede esperar un gran resultado de la reducción del tipo de interés y también presenta considerables dificultades la reducción del volumen de impuestos, porque favorecería el déficit del presupuesto y con él la inflación. En cuanto a las cargas sociales, tampoco es fácil su reducción, porque provocaría la disminución de las prestaciones a que se destinan esas cantidades.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, donde debe encontrarse el esfuerzo del Estado para desarrollar una política racional de salarios es en conseguir un aumento en el rendimiento del trabajo y una reducción del grado de monopolio. Es sobre estos dos puntos donde hay un amplio margen de posibilidades si se adoptan las medidas adecuadas. Así se conseguiría elevar

la productividad del trabajo y se reduciría el margen de diferencia entre los costes de producción y los precios de venta al por menor. Únicamente a través de estas medidas es posible obtener bajas permanentes de precios o, lo que es preferible, alzas moderadas de salarios, sin que provoquen elevaciones de precios.

A P E N D I C EPERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

La evolución de la economía española puede verse en las siguientes cifras sobre la Renta nacional.

<u>Años</u>	<u>Renta total en millones Ptas.</u>	<u>Renta total en pesetas de 1929</u>	<u>Renta total por habitan- te. En pts.</u>	<u>Renta por habitante En pts. 1929</u>
1929	25.213	25.213	1.092	1.092
1930	24.003	24.104	1.029	1.033
1931	24.204	24.028	1.027	1.020
1932	25.566	25.742	1.075	1.083
1933	22.011	23.196	917	967
1934	25.465	26.146	1.051	1.078
1935	24.759	25.289	1.012	1.033
1940	36.130	20.977	1.409	819
1941	43.745	21.471	1.690	830
1942	50.401	22.515	1.929	862
1943	55.796	22.339	2.116	847
1944	63.133	23.499	2.372	883
1945	63.259	21.204	2.355	789
1946	90.415	25.253	3.334	931

Estas cifras nos indican que deben existir fuertes dificultades para recuperar totalmente y superar después la renta por habitante anterior a la guerra española.

La presión de la población.- La producciones del quinquenio 1931-1935 no serían hoy suficientes para alcanzar el nivel de consumo de aquella fecha, sencillamente porque la población española experimenta un considerable aumento anual. Este aumento anual es de más de 250.000 habitantes, lo cual representa una mayor demanda de artículos alimenticios y productos de toda clase.

El crecimiento de la población española:

<u>Años</u>	<u>Habitantes</u>
1930	23.563.867
1931	23.687.725
1932	23.928.751
1933	24.168.242
1934	24.431.623
1935	24.689.772
1936	24.952.811
1937	25.220.252
1938	25.492.659
1939	25.774.342
1940	25.877.971
1941	25.901.500
1942	26.043.797
1943	26.367.390
1944	26.615.560
1945	26.881.715
1946	27.000.000 (Cifra aproximada).

En época normal, el consumo por habitante y año de los productos más importantes era el siguiente:

Trigo. . . .	156	Kgs. por habitante y año
Patatas. . . .	200	" " " "
Aceite. . . .	12	" " " "
Azúcar. . . .	12	" " " "
Arroz. . . .	10	" " " "
Carnes. . . .	18	" " " "

De forma que los 250.000 habitantes del crecimiento anual de población exigen un aumento en la producción de las siguientes cantidades:

Trigo.	390.000 Qm.
Patatas.	500.000 "
Aceite	30.000 "
Azúcar	30.000 "
Arroz.	25.000 "
Carnes	45.000 "

Si no se aumenta la producción anual en esas cantidades, forzosamente la alimentación por habitante tiene que disminuir.

El primer hecho que debemos destacar en la agricultura española es el bajo rendimiento en los cultivos de secano, cereales y leguminosos.

Si observamos, por otra parte, la forma en que se practican aquellos cultivos, nos encontramos con que, excepto en lo que se refiere a la recolección, la maquinización del campo es muy escasa, y el número de tractores extraordinariamente pequeño. El empleo del ganado y del trabajo manual humano obliga al cultivo de grandes extensiones para la alimentación del ganado de labor (cebasa, avena, etc.), con lo cual el verdadero rendimiento expresado en la producción de alimentos para el hombre es mucho menor que el aparente, porque para cada hectárea de trigo es necesario el cultivo de cerca de 0,6 hectáreas de puenso.

La tercera observación es que las citadas condiciones de cultivo obligan a la permanencia en el campo de un elevado número de trabajadores por hectárea. En el Canadá, por ejemplo, gracias a la extensa maquinización del campo, la producción de cereales no necesita ni yuntas, ni ganados, ni apenas trabajadores; un hombre es suficiente para hacer el trabajo que en España realiza un centenar de campesinos, y condiciones parecidas se dan en Estados Unidos, en Australia, y, en menor escala, en la Argentina. Sin llegar a esos extremos, también en Europa podemos encontrar rendimientos agrícolas mucho más elevados. En Alemania, con un total de población activa dedicada a la agricultura no superior a la que se dedica en España a esos mismos fines, la producción de cereales era en 1938 tres veces mayor que en España (trigo, centeno, cebada y avena), de patatas nueve veces mayor, y una producción de remolacha todavía más elevada.

Se hace absolutamente necesario elevar la producción, tanto en artículos agrícolas destinados a la alimentación, como en productos de toda clase, si se quiere asegurar el sostenimiento de la población española. Esta población, que era poco más de 22 millones de habitantes en 1925, alcanza los 27 millones en 1945 y puede llegar a más de 33 millones en un plazo de otros veinte años.

Para hacer frente a este aumento de consumo de alimentos derivados del aumento de población, pueden emplearse estos procedimientos:

- 1.- Aumentar la superficie total cultivada, a fin de elevar la correspondiente elevación de la producción.
- 2.- Aumentar el rendimiento de la superficie cultivada de secano.
- 3.- Importación de productos alimenticios.
- 4.- Creación de nuevos regadíos cuyo rendimiento agrícola es muy superior al de secano.

El aumento de superficie cultivada de secano no ofrece muchas posibilidades, porque obligaría a disminuir la superficie dedicada a los pastos con la consiguiente disminución del ganado, y por tanto de la producción de carne, o habría que destruir bosques tan necesarios para la economía nacional. Posiblemente todavía pueden hacerse algunas nuevas roturaciones de terrenos, pero en relación con la superficie total cultivada supondría una extensión pequeña y además se trata de terrenos de

escasa fertilidad, en los que solamente a costa de grandes esfuerzos se podrían obtener rendimientos bajos.

La superficie total de tierra cultivada se mantenía en España sin grandes variaciones en los últimos años anteriores a la guerra, como puede verse en el siguiente cuadro, en el que figuran las cifras en millones de hectáreas para todo España durante los años 1930 a 1935 inclusive:

Años	Superficie total cultivada en millones de hectáreas.
1930	20,6
1931	20,5
1932	20,6
1933	20,5
1934	20,9
1935	20,6

Por el camino de aumentar las roturaciones para dedicarlas al cultivo de secano, no se puede elevar la producción agrícola en las cantidades que el pueblo español necesita y, como vemos, esta superficie total ha experimentado pocas variaciones en los años anteriores a la guerra.

El empleo de semillas seleccionadas; que ha dado buenos resultados en otros países, exige mucho tiempo hasta lograr variedades adecuadas a cada terreno. Las variaciones climatológicas y la escasez e irregularidad de lluvias son factores que dificultan los aumentos de rendimiento en el secano.

La distribución de las lluvias en el territorio nacional puede verse en el cuadro siguiente, que refleja la cantidad de lluvia caída a lo largo del año y que tanto por 100 de territorio nacional representa:

Distribución de la cantidad anual de lluvia

Lluvia por m ² en litros.	Tanto por ciento del territorio
Menos de 200	3,1
De 200 a 400	18,6
De 400 a 600	30,6
De 600 a 800	21,5
De 800 a 1000	11,0
Más de 1000	15,2

Es decir, que en más de la mitad de España sólo caen menos de 600 litros por metro cuadrado durante el año; de ahí que la sequía sea un problema permanente que obliga a utilizar en la agricultura con máxima eficacia el agua disponible.

El clima es irregular, así como la distribución de las lluvias a lo largo del año, y por ello son muy variables las cosechas obtenidas y los rendimientos medios resultan más bajos que en otras naciones europeas.

El empleo de fertilizantes se ha elevado considerablemente en España en los años anteriores a 1935; a partir de esta fecha, por las circunstancias provocadas por la guerra mundial, este aumento no ha podido ser mantenido.

Los grandes países trigueros, como Canadá, Argentina, Estados Unidos tienen una producción por hectárea que es muy parecida a la de España, pero gracias a la gran extensión de las superficies cultivadas y al elevado grado de mecanización, el rendimiento por obrero agrícola es mucho más elevado que en España, y, por tanto, el coste de producción menor.

No es posible calcular la influencia de un empleo intensivo de abo-

nos, así como de la utilización de semillas seleccionadas para cada zona de cultivo, en las cosechas de los años futuros, pero para no elevar la superficie cultivada, debería obtenerse en 1967 un aumento en el rendimiento de un 27 por 100 para cubrir las necesidades derivadas del aumento de población.

El aumento de las importaciones.- El aumento de importaciones podría ser una solución, pero para ello hay que exportar más a fin de obtener las divisas necesarias para realizar los pagos. Hay que examinar, por tanto, las posibilidades de aumento de las exportaciones.

La tendencia de ciertas exportaciones de productos agrícolas del litoral mediterráneo es ascendente y existen aún posibilidades de aumentar dichas exportaciones. La de conservas de frutas y sus derivados se se podrían desarrollar en cierta escala, mediante la importación de azúcar en régimen de admisión temporal, con devolución de los derechos de Aduanas de las cantidades de azúcar exportadas; esta medida habrá de favorecer grandemente el desarrollo de estas exportaciones.

En cambio, en otros productos agrícolas, aceite y vino, que antes constituían una fracción muy importante en nuestras exportaciones, no hay que esperar que vuelvan a recobrar su antigua importancia; en el aceite, porque el examen de las tendencias de producción, consumo interior y exportación, nos demuestran que al aumentar el consumo interior en mayor proporción que la producción, se reducen nuestras posibilidades de exportación; y en cuanto al vino, el continuo incremento de la población española, con el consiguiente aumento del consumo y las dificultades para extender las superficies cultivadas, que obligarían a reducir las dedicadas a otros cultivos, junto a las medidas adoptadas desde hace varios años por algunos países, como Francia, para proteger el mercado de sus vinos y los de sus colonias, han hecho que las posibilidades de exportación de los vinos españoles sean limitadas.

En cuanto a los minerales, sólo en la piritita, teniendo en cuenta nuestras grandes reservas, hay posibilidad de mejorar a la larga nuestras exportaciones.

En realidad, la mayor parte de las posibilidades de aumentar nuestras exportaciones descansan sobre los productos agrícolas del litoral levantino, tales como naranjas, limones, cebollas, tomates, almendras, avellanas, uva de Almería, etc., y en el desarrollo de las industrias de conservas derivadas de dichos productos.

Es difícil calcular el grado de desarrollo que podrán adquirir dichas exportaciones, pero aun con la construcción de las obras hidráulicas adecuadas, es muy dudoso que en los próximos quince años se logre su parer en un 35 por 100 el nivel de exportación de dichos productos de regadío, que se alcanzó en los años 1929 y 1930. Si tenemos en cuenta el continuo aumento de la población española y, por tanto, el incremento de la demanda de productos de importación indispensables, tales como el petróleo, algodón, maquinaria, fosfatos, etc., resultará que aun obteniendo un aumento de las exportaciones, las cantidades adicionales de divisas obtenidas serán necesarias para el pago del aumento de los productos de importación.

Las dificultades para la exportación de artículos industriales son considerables y se derivan de estos tres hechos:

- 1.- Costes elevados en la producción de artículos básicos.
- 2.- Retraso en el grado de progreso técnico.
- 3.- La existencia de un mercado interior de escasa capacidad, que dificulta la producción en masa y, por tanto, las ventajas que en cuanto a la reducción de costes tiene la producción en gran escala.

Desde luego, es posible la creación de industrias de exportación sobre la base de importación de materias primas, pero sólo cuando se tra-

ta de artículos de alta calidad, que permitan compensar el aumento de - costes por otros conceptos, pero aunque esto se ha logrado en algunos - países como Suiza, sólo ocurre en casos excepcionales, y para ello es - necesario mantener un alto nivel de progreso técnico, y en la práctica las posibilidades de industrialización van unidas a los factores indica - dos.

Esto no excluye la posibilidad de que España exporte algunos produc - tos fabricados, que pueden tener cierta significación en su balanza co - mercial, pero dentro de unos límites modestos que no es fácil sobrepasar.

En cambio, sí que sería posible la producción nacional de determina - do número de artículos industriales que hoy importamos y que al ser pro - ducidos por la industria nacional, evitarían el gasto de una suma consi - derable de divisas que podrían ser destinadas a la importación de otros artículos.

Creación de nuevos regadíos.- Las mayores posibilidades para mejorar la alimentación del pueblo español están en la creación de nuevos rega - díos para productos de consumo interior, con un ritmo de unas 40.000 hectáreas anuales, si se ha de sostener el consumo de alimentos vegeta - les del quinquenio 1931-1935 y se ha de mejorar el de carnes.

La extensión del regadío actual en España representa aproximadamente un millón cuatrocientas mil hectáreas, pero las posibilidades de incre - mentarla son muy amplias, pues los estudios realizados han demostrado - que más de dos millones de nuevas hectáreas pueden ser puestas en riego si se realizan las grandes obras hidráulicas necesarias. Para que Espa - ña pudiera sostener y mejorar su nivel de alimentación del quinquenio 1931-1935 se deberían crear en los próximos veinte años 800.000 hectá - reas de nuevos regadíos.

De ahí que el desarrollo de los nuevos regadíos sea considerado como uno de los problemas más urgentes de la economía española y debe merecer el apoyo de todos los sectores nacionales.

Condiciones para la normalización de la economía española.- La prime - ra condición para resolver los problemas pendientes, es verlos en toda su complejidad y dificultad; el optimismo exagerado y las ideas simplis - tas dan una falsa impresión de la realidad y no se pone el esfuerzo sufi - ciente para resolver los problemas.

En segundo lugar hay que tener presente que lo que interesa en pri - mer término es elevar la producción. Quizá haya existido una preocupa - ción exagerada por los problemas de distribución, reglamentos de sala - rios, seguros sociales... cuando lo que realmente interesa, sobre todo, es elevar el rendimiento de trabajo y la producción por habitante. Sin un avance real en la producción, apenas es posible un verdadero avance en lo social y así muchas medidas sociales son más bien aparentes que reales; en cambio cuando se logran grandes incrementos de la producción la mejora de la situación de los obreros es automática, porque o los - precios bajan debido al aumento de las cantidades disponibles, o se pa - ralizarían las ventas con los perjuicios consiguientes para el empresa - rio que sería el más interesado en elevar los salarios para aumentar el poder de compra y mantener las ventas.

Por tanto, es fundamental que la política económica se oriente a ele - var la producción, revisando o suprimiendo determinadas medidas que pue - den tener repercusiones desfavorables en la producción.

En este sentido para lograr un máximo estímulo de las fuerzas produc - tivas, que es el problema más urgente en nuestro país, además de la rea - lización de grandes planes oficiales de obras hidráulicas, de viviendas y de mejora de los transportes, conviene ir gradualmente y a través de

una etapa de transición, si es preciso, al establecimiento de tres condiciones fundamentales, que son: el mercado libre en la mayor parte de los sectores posible, la igualdad de oportunidades para los empresarios y una mayor colaboración económica con el exterior;

El sistema de mercado es el más favorable para lograr incrementos de producción; así la estructura de precios que se produce como consecuencia de la oferta y la demanda, se refleja en una estructura de producción y en una distribución de cultivos que es la más apropiada para satisfacer la demanda de los consumidores, ya que el mayor o menor grado de esta demanda es el que determina el sistema de precios, de costes y de producción. Si bien en épocas anormales como las que hemos atravesado es obligada la imposición de un régimen de tasas y de racionamiento, a la larga estas medidas, si se mantienen indefinidamente, pueden ser un factor de escasez.

Sobre las ventajas de igualdad de oportunidades para los empresarios, no es necesario insistir mucho para comprenderlas; sólo así es posible reducir los precios de venta al disminuir el grado de monopolio que siempre existe si se impide el libre establecimiento de comercios e industrias.

En cuanto a la colaboración económica internacional, en épocas de escasez es cuando mayores ventajas puede proporcionar ya que a través del comercio exterior es como puede mejorar rápidamente la situación.

Pero todo ello es de muy difícil realización sin una fuerte aportación del capital exterior, porque aun aumentando las exportaciones, no se obtendrían las divisas suficientes.

Aportaciones de capital exterior.- Las perspectivas de expansión de la economía española, dependen no solamente de medidas adecuadas de orden interior sino de que se consigan fuertes aportaciones de capital extranjero para conseguir una variación en nuestra estructura de producción aumentado la productividad del trabajo y con ella la renta por habitante.

Para estas aportaciones de capital exterior se puede utilizar el método de los empréstitos o bien el de las empresas mixtas. Los empréstitos tienen el inconveniente de que no se destinan exclusivamente a la compra de bienes de capital tales como maquinaria, utillaje, etc., sino que se consideran como un aumento en las divisas disponibles y se utilizan en buena parte para adquisición de bienes de consumo con lo cual a la larga se hace muy difícil su pago. En cambio, las aportaciones de capital extranjero en forma de empresas mixtas pueden resultar mucho más ventajosas ya que la participación del capital exterior se realiza en forma de maquinaria, patentes y experiencia técnica. A la larga las empresas mixtas terminan por ser propiedad del capital nacional, pues en los momentos favorables de coyuntura económica del país propio, el capital nacional tiende a absorber dichas empresas.

Comparando los dos métodos y para el caso de España, es preferible el sistema de creación de empresas mixtas. Si se tratase de empréstitos hay el peligro de que se gastasen en parte en bienes de consumo con lo cual el pago de las anualidades de intereses y amortización se haría difícil. En cambio, en el sistema de empresas mixtas está garantizado que la aportación sólo se realice en forma de bienes de capital hacia los sectores previamente determinados y no hay el problema del pago de las anualidades del empréstito, sino solamente el de la transferencia de los dividendos del capital exterior aportado.

La conclusión a que se llega es que si se adapta una serie de medidas de orden económico interior y se consiguen fuertes aportaciones de capital extranjero, las perspectivas de la economía española son favorables.

APENDICE A LA LECCION 10ª

LA APLICACION PRACTICA DE LA POLITICA DE SALARIOS.- Si una política racional de salarios debe estar en estrecha relación con la política del tipo de interés y la política fiscal, es lógico que cualquier sistema de regulación de salarios que pretenda operar aisladamente sobre éstos, sin tener en cuenta esas relaciones, ha de presentar muchos inconvenientes.

La tendencia de las asociaciones obreras a obtener elevaciones de salarios, sin haber logrado alzas en la productividad o que no guardan relación con esas alzas, forzosamente ha de ser un factor que provoque paro o inflación; en los dos casos se produce una disminución del volumen total de salarios reales y por tanto se perjudica al conjunto de la población asalariada, al disminuir su poder total de compra. La causa de que las asociaciones realicen esa política se debe, indudablemente, a que al elevar los salarios nominales, si no hay expansión de crédito, la elevación favorece realmente a los obreros que continúan trabajando, en perjuicio de los que quedan en paro, que dejan de percibir su salario; pero los que dirigen las asociaciones no ven la relación entre el paro y el alza de salarios y creen que el paro es independiente de esas alzas y se debe únicamente a los defectos de un sistema fundado en la propiedad privada de los medios de producción.

Sería un error pensar que es suficiente con que los salarios fuesen completamente flexibles, para que no existiera paro obrero, puesto que esa flexibilidad no sería una condición suficiente para mantener con continuidad un nivel alto en el volumen de inversiones, pero no cabe duda que la mayor o menor flexibilidad del sistema de salarios es un factor que influye en sentido favorable o adverso en el coeficiente de paro forzoso.

Hay un hecho evidente: en el sistema de regulación de salarios por negociaciones directas entre empresarios y asociaciones obreras, no se tienen en cuenta los principios expuestos y estas asociaciones son, en parte, responsables al actuar en la forma indicada al contribuir al paro o a la inflación.

Resulta de todo lo expuesto que en un sistema económico que funcione sobre la base de la propiedad privada de los medios de producción, las asociaciones obreras no pueden conseguir ninguna ventaja efectiva para el conjunto de la población asalariada, pretendiendo influir sobre el tipo de salarios, pues si se logra un alza del salario nominal como consecuencia de la presión de dichas asociaciones, si no hay flexibilidad para la expansión del crédito que permita una elevación en el nivel dinero y en los precios, provocarán un paro, perjudicando a los obreros que quedan sin salario al cesar en el trabajo, y si las peticiones de aumento de salarios son atendidas a costa de una expansión del crédito, del nivel del dinero y de los precios, no se producirá un paro, pero sí una baja de los salarios reales por el alza acumulativa de los precios.

La presión sindical puede ser eficaz para conseguir reajustar los salarios de una determinada profesión, en el caso de que ésta haya quedado retrasada en relación con los aumentos de salarios de las restantes profesiones, y en este sentido los trabajadores tienen en sus asociaciones una garantía de que si hay alzas generales de salarios, su profesión respectiva no quedará retrasada en dicha alza, pero la acción de las asociaciones obreras es completamente ineficaz e ilusoria para conseguir alzas del conjunto de salarios reales dentro de un sistema de producción capitalista; sólo se puede conseguir un aumento del poder general de compra de la población obrera cuando se eleva la proporción media de capital por cabeza, única forma de aumentar la productividad, a menos que no se prolongue la duración de la jornada, o que no se actúe eficazmente sobre los beneficios monopolísticos.

Si las asociaciones no abandonan su actuación tradicional en materia de salarios, su acción más bien será perjudicial que beneficiosa para defender y mejorar el nivel de vida de la población asalariada.

De ahí que las asociaciones obreras deben orientar su actuación fundamentalmente en el sentido de conseguir una reducción de los benefi-

cios monopolísticos, el mantenimiento de una política adecuada del tipo de interés y una política financiera del Estado que evite la inflación; en un régimen capitalista éstas son las medidas que realmente favorecen a los asalariados, aumentando su poder total de compra, y deben dejar a un lado el intento de conseguir mejoras efectivas a través de una simple acción sobre los salarios, porque, como hemos demostrado, es ésta una medida ineficaz.

El Estado puede destinar, a través de medidas fiscales adecuadas, los citados beneficios monopolísticos obtenidos por los empresarios, bien a mantener la política del empleo total que favorece a los trabajadores - al asegurarles el trabajo, o bien a obras sociales que también les favorecen directamente por una serie de servicios gratuitos o a precios reducidos.

Si el nivel de salarios debe guardar una relación con el tipo de interés y con el nivel de impuestos y de cargas sociales, siendo el Estado quien regula estos tres últimos factores, es evidente que las negociaciones directas entre obreros y empresarios para fijar el tipo nominal de salarios, sin tener en cuenta aquellos factores sobre los que actúa el Estado, tendrán muchas más probabilidades de contribuir al paro o a la inflación que si se realizan esas negociaciones, teniendo en cuenta simultáneamente aquellos otros factores. De ahí que lo racional es que toda negociación sobre salarios deba realizarse en presencia de una representación del Estado para conocer cuál será su política dineraria fiscal y de cargas sociales; así, las alzas de salarios nominales tendrán más probabilidad de no exceder del aumento de productividad o de la baja del grado de monopolio, única forma de que las elevaciones de salarios nominales no se traduzcan en una baja del conjunto de los salarios reales. Lo que acabamos de exponer es diferente de lo que se conoce con el nombre de arbitraje obligatorio del Estado en materia de regulación de salarios. En el arbitraje, según el cual los delegados del Departamento de Trabajo examinan las posiciones de los representantes de los obreros y empresarios y a la vista de tales peticiones establecen el tipo de salarios, prácticamente se sigue siempre el criterio de acceder en una parte a las reclamaciones de aumento de salarios, es decir, se sigue un criterio de mediación entre las partes, pero no un criterio económico con arreglo a los principios antes indicados. Esta mediación no satisface generalmente a ninguna de las dos partes, y al cabo de cierto tiempo surgen nuevas peticiones de aumentos de salarios. Por eso los arbitrajes han impedido los efectos de las alzas de salarios sobre el paro o la inflación.

Este no es uno de tantos problemas de la economía; se trata del problema clave en relación con la paz social, en un régimen de propiedad privada de los medios de producción. Lo decisivo en este sentido es conseguir un cambio en la posición de los dirigentes sindicales, llevándoles al convencimiento de que el nivel de vida de sus asociados no se defiende por una política sistemática alcista de los salarios, sino por la adopción en esta materia de un criterio económico racional, y, sobre todo, dirigiendo su actividad a disminuir el monopolismo, para que el funcionamiento del sistema se aproxime en lo posible a las condiciones de la concurrencia perfecta.

Cuando se haya obtenido este convencimiento por los organismos sindicales, las negociaciones para fijar los salarios entre representantes de los obreros y de los empresarios, en presencia de una representación del Estado, para tener siempre presente la política dineraria y fiscal y las variaciones de la productividad al establecer los salarios nominales, se habrá facilitado en alto grado una regulación de éstos por contratos libremente efectuados, sin necesidad de recurrir a las huelgas y sin que sea necesario que los salarios se fijen por el Estado a través de ordenanzas gubernamentales.

Sólo cuando se realice este cambio de mentalidad se podrá mantener la libre contratación de los salarios, sin dar lugar al paro o a la inflación y permitiendo la realización de un plan económico; si ese cambio de actitud de las organizaciones obreras no se produce, no hay garantía de que un plan económico se cumpla y puede ser necesario recurrir a la reglamentación oficial de los salarios.

Debemos preguntarnos si hay probabilidades de conseguir este cambio de actitud por parte de las citadas organizaciones. La contestación es diferente según los países; si las asociaciones obreras tienen como única finalidad obtener mejoras en el poder de compra, es decir, en el nivel de vida para el conjunto de la población asalariada y admiten como conveniente un orden económico sobre la base de la propiedad privada de los medios de producción, es lógico esperar que cuando se hayan convencido de que la política que hemos indicado es la que más favorece a los asalariados, cambiarán su actitud actual; esto podría ocurrir en el caso de los Estados Unidos por parte de algunas asociaciones obreras que no dependen de un partido político determinado y cuya finalidad es mejorar el nivel de vida de sus asociados.

En los países en que las asociaciones obreras siguen las directrices que les señalan partidos políticos que propugnan la estatificación de los medios de producción, dichas asociaciones tienen en cuenta no solamente los fines estrictamente económicos, sino los fines políticos que siguen los partidos que las inspiran; y en este caso las llamadas para utilizar criterios racionales económicos en materia de salarios, bajo el supuesto de un sistema de propiedad privada de los medios de producción, supuesto que no admiten como deseable dichos partidos, no obtendrán resultado.